

HECHO ESENCIAL

24 de diciembre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref.: Votorantim Andina S.A. / Disminución de Capital
(Registro Especial de Entidades Informantes N°172)

De mi consideración:

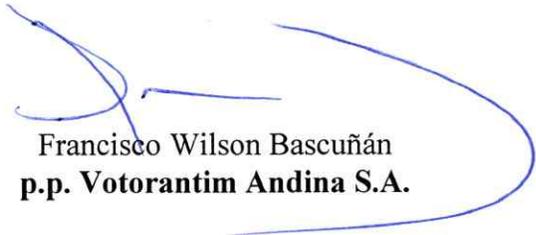
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°284 de esta Comisión, debidamente facultado vengo en comunicar a usted el siguiente hecho esencial, respecto de la sociedad Votorantim Andina S.A. (en adelante la "**Sociedad**").

En Junta Extraordinaria de Accionistas (la "**Junta**") de la Sociedad celebrada con fecha 23 de diciembre de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Disminuir el capital social desde la cantidad de \$333.580.000 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 1.541.838.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, con un valor nominal de 0,2163521 dólares de los Estados Unidos de América por acción, a la cantidad de \$332.830.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.541.838.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, con un valor nominal de 0,2158657 dólares de los Estados Unidos de América por acción, mediante la disminución efectiva del capital social en la cantidad de \$750.000 dólares de los Estados Unidos de América, restituyéndose dicho capital a cada accionista en dinero y a prorrata de su respectiva participación en el capital pagado de la Sociedad.
2. Sustituir los artículos 5° y 1° transitorio de los estatutos sociales, a fin de ajustarlos a los acuerdos adoptados en la Junta.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta.

Atentamente,



Francisco Wilson Bascuñán
p.p. Votorantim Andina S.A.